



DIRECTIVA NACIONAL

SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



Bogotá, D.C. 22 de enero de 2018

CONCORDANTES CON LO QUE REPRESENTAMOS, ACTUAMOS.

En representación de la Junta Directiva Nacional, Sintraelecol se complace en informar a todas sus subdirectivas que tal y como se les dio a conocer el pasado mes de diciembre, SintraOng, organización sindical a la que pertenecen nuestros colaboradores en Sintraelecol, presentó en representación de los mismos, Pliego de Peticiones, en pro de establecer una serie de condiciones que le permitieran a estos trabajadores sobre todo su estabilidad en el empleo.

Como Presidente Nacional, y siendo coherentes con lo que representamos y exigimos a nuestros empleadores como trabajadores en las empresas para la cual laboramos, mal podríamos negarnos a establecer unas condiciones más dignas como lo propugnamos en cada una de nuestras patronales, y siendo coherentes en el actuar, así procedimos a dar trámite al pliego de peticiones presentado.

Es así como logramos firmar un acuerdo (Convención Colectiva de Trabajo), por el término de dos años, el cual el día viernes 19 de enero de los corrientes, surtió su solemnidad ante el Ministerio del Trabajo.

Así las cosas, así como lo hicimos cuando recibimos el pliego, les estamos remitiendo para su conocimiento copia del mismo.

Atentamente,

Pablo Emilio Santos Nieto
Presidente Junta Directiva Nacional.